



REPÚBLICA DE CHILE  
MUNICIPALIDAD DE ANGOL  
SECRETARÍA DE CONCEJO

2016

## Acta Ordinaria N° 27

Acta Sesión Ordinaria del Concejo Municipal, realizada el día Miércoles 21 de Septiembre de 2016 a las 15:30 horas en la Sala de Sesiones, presidida por el **Presidente del Concejo Municipal, Don OBDULIO VALDEBENITO BURGOS** con la asistencia de los siguientes Concejales:

**Doña MARGARET MOLINA GALLEGOS**  
**Don MAURICIO JIMÉNEZ TRINCADO**  
**Doña MÓNICA RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ**  
**Don AMÉRICO LANTAÑO MUÑOZ**  
**Don MARCO ORELLANA PARRA**  
**Don SERGIO PAREDES MONTOYA**

Actúa como Secretario Municipal y Ministro de Fe, **Don MARIO BARRAGÁN SALGADO.**

### 1. APROBACIÓN ACTA ORDINARIA N° 26 DE 2016

El Sr. Alcalde, somete a consideración de los Sres. Concejales el Acta Ordinaria N° 26 de 2016.

El Concejal Marco Orellana, expresa que el Acta N° 26 de 2016 debe quedar pendiente ya que no fue enviada por correo electrónico.

Informa la Secretaría de Concejo, Sra. Roxana Medina, que el Acta N° 26 de 2016 esta tipiada y lista para revisión, por lo que se enviará prontamente.

El Sr. Alcalde deja pendiente de aprobación el Acta N° 26 de 2016 para la próxima semana.

### 2. EXPOSICIÓN ENCARGADA PROGRAMA ATENCIÓN DOMICILIARIA ASISTENTE SOCIAL, SRA. MARCELA SANHUEZA ZULOAGA TEMA: FUNCIONAMIENTO PROGRAMA CUIDADOS DOMICILIARIOS PARA EL ADULTO MAYOR Y CUIDADOR PRINCIPAL

El Sr. Alcalde indica que la Sra. Marcela Sanhueza va exponer sobre el Programa Cuidados Domiciliarios que hoy atiende a 100 adultos mayores, en una acción espectacular y muy humana, en los cuales hay algunos problemas, los cuales expondrá la profesional y su equipo de trabajo a continuación.

La Sra. Marcela Sanhueza, presenta al equipo del Programa:

<b>Sr. Ricardo Orellana</b>	<b>Coordinador y Kinesiólogo del Programa</b>
<b>Sr. Jaime Figueroa</b>	<b>Asistente Social</b>
<b>Srta. Mitzi Winot</b>	<b>Asistente Domiciliaria</b>
<b>Srta. Evelyn Báez</b>	<b>Asistente Domiciliaria</b>

Acto seguido, da inicio a la exposición del Programa la cual se inserta.

## PROGRAMA : CUIDADOS DOMICILIARIOS PARA EL ADULTO MAYOR Y CUIDADOR PRINCIPAL.

**INICIO DEL PROGRAMA.**

- Convenio de Ejecución con el Servicio Nacional del Adulto Mayor (SENAMA) y la Ilustre Municipalidad de Angol.
- Se inicia el día 05 de Septiembre de 2014, con una duración de 1 año respectivamente.
- Luego del receso se incorpora nuevamente el 11 de marzo del 2016 por un periodo de 8 meses.

### OBJETIVO

PRESTAR CUIDADOS SOCIOSANITARIOS AL ADULTO MAYOR CON DEPENDENCIA MODERADA A SEVERA Y SU CUIDADOR PRINCIPAL, ENTREGANDOLES PAUTAS PARA UNA MEJOR CALIDAD DE VIDA.

### OBJETIVOS ESPECIFICOS

Entregar a los adultos mayores y a su cuidadores principales las herramientas necesarias para asumir tanto el autocuidado como el cuidado de los adultos mayores

Mantener el mecanismo de coordinación con los recursos y servicios sociales del territorio de residencia de los adultos mayores

Entregar conocimientos actualizados por parte de profesionales de la salud por medio de capacitaciones permanentes a los asistentes domiciliarios

### REQUISITOS BENEFICIARIOS PROGRAMA

- > Tener 60 años o más.
- > Pertenecer a los tramos mas vulnerables según registro social de hogares
- > Tener dependencia moderada a severa (según índice de Barthel).
- > Contar con un/a cuidador/a principal.
- Residencia en la comuna de Angol.

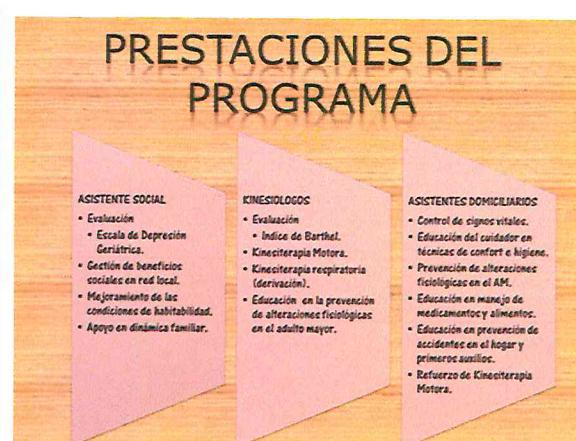
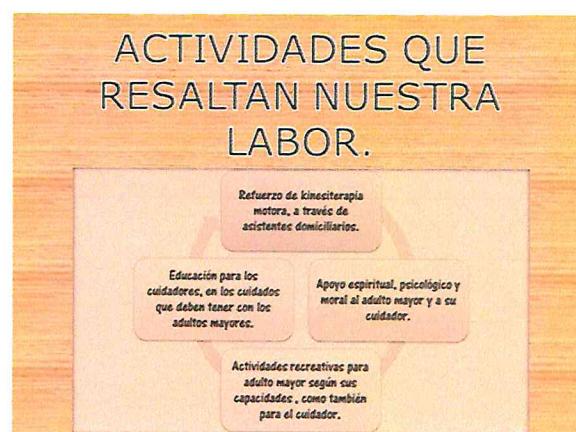
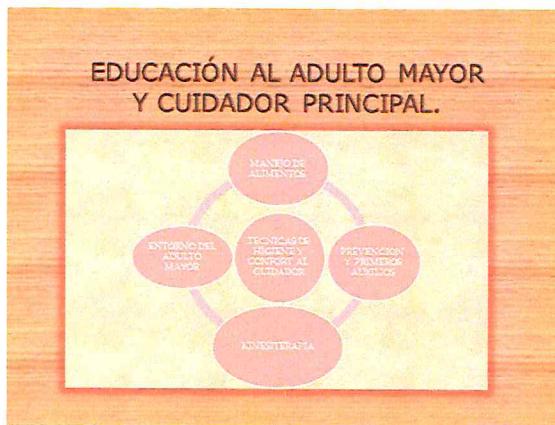
### BENEFICIARIOS DEL PROGRAMA POR CESFAM

 CESFAM PIEDRA DEL AGUILA	* 49 ADULTOS MAYORES
 CESFAM ALEMANIA	* 37 ADULTOS MAYORES
 CESFAM HUEQUEN	* 14 ADULTOS MAYORES

La Sra. Marcela Sanhueza hace mención sobre tener dependencia moderada a severa (según índice de Barthel), esto es porque los Cesfam tienen su Programa de Atención Domiciliaria para los enfermos postrados y agrega que en el último mes se incorporó el sector rural Cerro Negro.



Asimismo informa que dicho Programa cuenta con cinco Asistentes Domiciliarios que atienden cada uno a 20 Adultos Mayores a la semana, y la ejecución es mediante las visitas domiciliarias semanales.

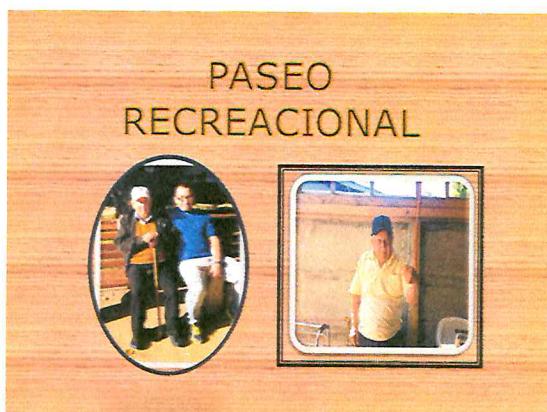
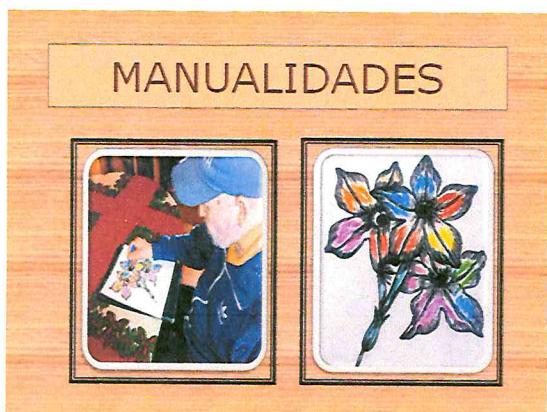
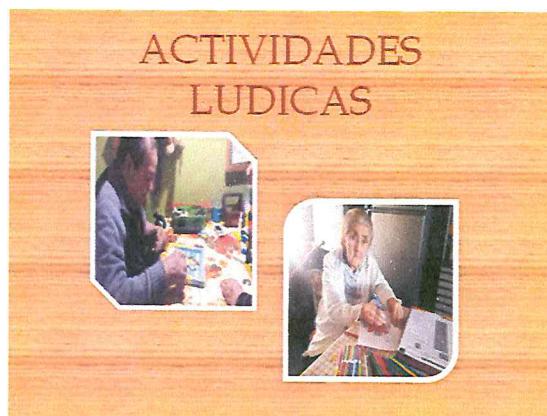


La Sra. Marcela Sanhueza indica que el Índice de Barthel, que es la guía que se aplica para poder ingresar al Programa, permite detectar el grado de dependencia que tiene el adulto mayor y medir si el grado es leve, moderado o severo, y si calza con lo que el Programa ve que es moderado a severo, éste ingresa al Programa.

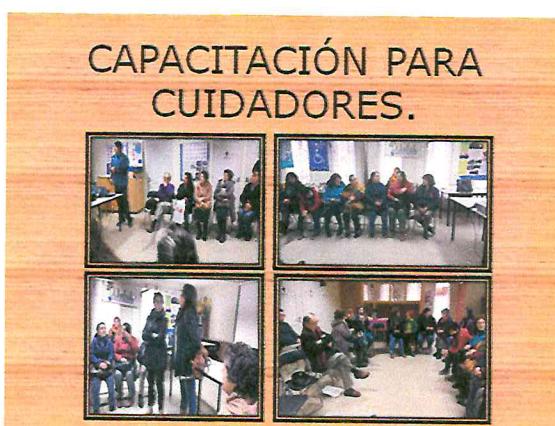
El Concejal Américo Lantaño consulta si una vez detectado el grado de dependencia severo o moderado, los materiales de apoyo que los Adultos Mayores necesitan los gestionan a través del Servicio de Salud, por ejemplo: sillas de ruedas, muletas entre otros.

La Sra. Marcela Sanhueza señala que esta gestión la realiza la Asistente Social del Programa, que en este caso es el Sr. Jaime Figueroa. Además señala que las reuniones con los Cesfam son mensuales, donde el Equipo Técnico lleva el listado de sus necesidades y realizan las gestiones correspondientes, al igual que tienen reuniones con el Departamento de Salud Municipal y el Servicio de Salud Araucanía Norte, mencionando que su gestión es permanente y estas entidades pertenecen a sus redes de apoyo.





Señala además la Sra. Marcela Sanhueza que las visitas de los Asistentes Domiciliarios es de un periodo de una hora a una hora y cuarto, pudiendo el cuidador realizar sus trámites, ya que ellos conocen los días que visitan los asistentes domiciliarios y también el nivel de confianza ya adquirido por estos. Las capacitaciones a los Asistentes Domiciliarios se realizan una vez al mes. Asimismo refiere que el Programa cuenta con el apoyo permanente a honores del Doctor Fernández, quien semanalmente en las reuniones realizadas los días viernes con duración de dos horas, capacita a los Asistentes Domiciliarios en las enfermedades más comunes de los adultos mayores que fueron expuestas anteriormente, y temas de interés que surgen en el momento de la capacitación.



<b>EQUIPO DE TRABAJO</b> 	<b>COSTO DEL PROYECTO</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>&gt; SOLICITADO A SENAMA: <b>\$ 20.320.000</b></li> <li>&gt; APORTES DE TERCEROS: <b>\$ 19.813.985</b></li> <li>&gt; MONTO TOTAL DEL PROYECTO: <b>\$ 40.133.985</b></li> </ul>
---	---

La Sra. Marcela Sanhueza expone el costo total del proyecto que corresponde entre el 11 de Marzo de 2016 al 11 de noviembre del presente año a la suma de \$40.133.985, el aporte Municipal es de \$19.813.985.- SENAMA \$20.320.000, quienes entregan una subvención de \$25.400.- por adulto mayor el cual multiplicado por los 8 meses de ejecución da el valor del aporte de SENAMA per cápita, con este aporte se pagan los ingresos de Kinesiólogo, Asistente Social y tres Asistentes Domiciliarios, los otros dos Asistentes Domiciliarios son cancelados con fondos municipales, mas todos los insumos que ellos utilizan.

El Concejal Américo Lantaño, señala que por lo informado, el monto que aporta por persona SENAMA es de \$25.400, por cuanto requiere saber si en el caso de que se desee ingresar un paciente nuevo al Programa, reciben la subvención correspondiente o no pueden ingresar a nadie más.

La Sra. Marcela Sanhueza responde que en el Programa mensualmente tienen que estar las 100 personas y no pueden ingresar más que esa cantidad debido a que es el tope existente; sin embargo, en caso de fallecimiento de un adulto mayor o cambio de Comuna, ahí se revisa la lista de espera y se hace el ingreso del nuevo adulto mayor. Refiere además, que el Programa debe entregar a SENAMA informes Bimensuales, con sus modificaciones correspondientes y a su vez entregar la nómina de los Adultos Mayores.

El Concejal Américo Lantaño consulta cuantas personas tienen en lista de espera.

La Sra. Marcela Sanhueza informa que en la lista de espera tienen 20 Adultos Mayores, y se van viendo los casos, dependiendo de la necesidad de cada Adulto Mayor. Agrega que el Programa en el periodo del 12 de Noviembre al 31 de Diciembre, deja de prestar 600 atenciones a estos Adultos Mayores, ya que el programa termina el 11 de noviembre y no cuentan con el financiamiento de SENAMA en este periodo, hasta el próximo año en el mes de Marzo. Manifiesta que el valor del periodo que no tiene financiamiento es de \$3.920.000.- hasta el mes de Diciembre, siendo este el aporte que solicitan al Municipio. Hace presente que solicitaron a SENAMA la extensión del financiamiento del proyecto pero esto no sucedió para este año, pero si será para el próximo año. Comenta además que el año pasado el Programa se quedó sin intervención a los Adultos Mayores por tres meses, y sin trabajo para el equipo Profesional. Expone que para los adultos mayores es importante que no se modifique el equipo de trabajo, por la confianza y los lazos que crean entre ellos; además que está la posibilidad de que estos Profesionales busquen otro trabajo y así se rompe el equipo de trabajo.

Acto seguido, presenta video y testimonio de dos personas, que muestra las labores que realiza cada profesional dentro del Programa con los Adultos Mayores.

El primer testimonio de un adulto mayor, es positivo indicando la ayuda que prestan los Profesionales de este Programa de Cuidados Domiciliarios y resalta que ellos necesitan esa ayuda y se siente bien con la ayuda de su Asistente.

En el segundo testimonio, la esposa del adulto mayor antes señalado expresa que está agradecida de la función entregada por los Asistentes del Programa, debido a que se sienten protegidos y solicitan que no cambien a la juventud del programa porque ellos los conocen, y saben sus enfermedades, indicando que ellos son dos ancianos, su esposo de 93 años y ella de 85 años.

El Sr. Alcalde felicita a la Sra. Marcela Sanhueza ya que este es uno de los más impactantes programas Social y humano e indica que gracias al testimonio de los dos adultos mayores se pueden dar cuenta que si no fuese por este Programa, muchos adultos mayores no podrían ir al Cesfam o al Cecosf. Agrega que es uno de los Programas que más le gustan, personalmente él ha recorrido las casas para verificar si los Asistentes van a las visitas todas las semanas y puede dar fe que es así.

El Concejal Américo Lantaño, expresa que es un Programa que entrega dignidad a los abuelos, ya que ellos están desvalidos como se ha podido apreciar en el testimonio que ha dado el matrimonio de adultos mayores, quienes cuentan con asistencia. Considera que es un Programa muy bonito que les devuelve la dignidad y pueden sentirse dentro de la sociedad, porque además están aislados. Solicita al Sr. Alcalde que este Programa no se debe dejar de financiar y que el Edill debiera hacer los esfuerzos necesarios para financiar el mes y medio que falta por financiar para que no se pierda el contacto con los asistentes y profesionales del programa con los Adultos Mayores, de tal manera que si el Sr. Alcalde tiene los recursos, el Concejo Municipal lo va a respaldar.

El Sr. Alcalde, manifiesta que si el Concejo Municipal lo faculta, verá el tema de los recursos.

El Concejal Mauricio Jiménez, felicita a la Sra. Marcela Sanhueza y su equipo por la labor que desempeñan y le pregunta al Kinesiólogo cuales son las enfermedades más recurrentes de los abuelos, indicando Don Ricardo Orellana, que dentro de la evaluación que se realiza, la enfermedad más recurrente es la Artrosis y hace presente que muchos pacientes seculados de accidente vascular, jamás han tenido asistencia kinésica y es ahí donde ahondan con los asistentes domiciliarios. Señala que sus visitas como Kinesiólogo las realiza una vez al mes a los domicilios, los reevalúa y si requieren otro tipo de ejercicio lo conversa con los asistentes y lo hacen. También se incorpora la Hipertensión Arterial.

El Concejal Mauricio Jiménez, felicita al equipo de profesionales del Programa porque le hacen aseo a los abuelos, les cortan el pelo, etc. e indica que si el Sr. Alcalde tiene la billetera piensa que Programas como este, las personas de cualquier color político van a aprobar iniciativas como esta. Reitera sus felicitaciones a todos.

El Kinesiólogo, Sr. Ricardo Orellana refiere que dentro de los Objetivos, se puede apreciar que este es un programa integral, se ve de todo tipo en el tema de la vulnerabilidad, el apoyo que se ha entregado. Agrega respecto al trabajo que se desarrolla con la red local del Cesfam, que el primer año no se pudo realizar y hoy cubren lo que ellos no pueden abarcar y mantienen una buena comunicación.

El Concejal Mauricio Jiménez, consulta como se puede gestionar que se atienda un abuelito que vive solo, cuya vecina lo levanta y lo deja sentado en una silla todo el día ya que no puede hacer más por él, a pesar de que el anciano tiene un sobrino que de vez en cuando lo va a ver. Considera conveniente que esta persona cuente con una silla de ruedas por lo que requiere saber cómo se puede gestionar aquello.

Don Ricardo Orellana, indica que se verifica a que Cesfam pertenece ese adulto mayor y se coordina con la Trabajadora Social el caso y se hace la conexión con otro Trabajador Social y se efectúa la gestión correspondiente.

La Sra. Marcela Sanhueza, expone que ellos prestan apoyo y coordinación, pero se debe evaluar el caso porque quizás este adulto mayor no pertenece al Programa y probablemente se tendría que ver la posibilidad de reubicarlo en un Establecimiento de Larga Estadía “LEA”.

El Sr. Alcalde, manifiesta que Angol no cuenta con un Centro LEA (Establecimiento de Larga Estadía) ya que le fallaron desde Santiago el año 2013 a pesar que el tema lo abordó directamente con la Directora Nacional del SENAMA. Reitera sus felicitaciones al equipo técnico por la labor que están realizando e indica que nunca se había aplicado este Programa en Angol, quedando demostrado que había una necesidad insatisfecha que a partir de la incorporación de este Programa a nuestras acciones ha permitido darle atención a 100 adultos mayores.

La Concejal Margaret Molina, expresa que las palabras están demás y acepta lo que dice el Sr. Alcalde de buscar los recursos para que estos abuelitos tengan una vejez más digna y ha sido testigo

de que sin haber gente mayor en su programa han ido a verlos. Señala que la humanidad no tiene precio, pero hoy sí.

El Concejal Marco Orellana, felicita a la Sra. Marcela Sanhueza y equipo e informa que son 37 Programas los que tiene en Convenio el Municipio, los cuales se trabajan con la DIDEKO. Expresa que estas son las noticias que no salen en ninguna parte y llenan de alegría, considerando que es bueno ir con los más vulnerables que son adultos mayores e indica que sabe que cuando se trabaja con ellos, se encariñan mucho, haciendo notar que a través de los asistentes que visitan a los abuelos, no solo le entregan respeto sino que dignidad y cariño. Reitera sus felicitaciones al equipo ya que hacen un trabajo de calidad con lo cual todos resultan beneficiados, apreciándose que hay buenos comentarios en la mesa de acuerdo al trabajo realizado y eso deja tranquilo al Concejo Municipal, por lo que están dispuestos a apoyar la decisión que adopte el Sr. Alcalde.

El Concejal Sergio Paredes, consulta a la Sra. Marcela Sanhueza, si este Programa es distinto o trabaja en conjunto con los Consultorios.

La Sra. Marcela Sanhueza, informa que es distinto porque tienen una población diferente ya que los Cesfam trabajan con la modalidad severa y total, en cambio este Programa trabaja con la modalidad moderada a severa. Comenta que hay algunos que sí se cruzan, pero la atención de ellos es más esporádica y no tan permanente como la de este Programa.

El Kinesiólogo, Ricardo Orellana, reitera la cantidad de asistentes domiciliarios, señalando que son cinco.

El concejal Sergio Paredes, manifiesta que conoce este Programa desde adentro, ya que a su Padre lo iban a atender del Consultorio "Piedra del Águila", pudiendo decir que los profesionales que están insertos en este Programa son demasiado espectaculares, más aun cuando se vive en carne propia el tema, por lo que le faltan palabras para agradecer a la gente. Señala que falta dinero para inyectar más Profesionales, técnicos, porque en la comuna de Angol hay una pobreza escondida y tienen que ver con la capacidad de recursos que tienen las familias principalmente de Adultos Mayores que tienen hijos pero que no pueden visitarlos constantemente, y los que los cuidan no siempre tienen tiempo. Considera que esto es buenísimo e indica que la realidad es que en Angol hay mucho adulto mayor que no solo está postrado sino que están solos y siente que algunos no están catastrados. Expresa que como dice el Concejal Marcos Orellana, cualquier noticia que tenga que ensuciar, manchar, etc. se da a conocer, faltando difusión de las cosas positivas como esta ya que se está viendo este Programa por una necesidad imperiosa de recursos, ya que se tienen que realizar los pagos de los Profesionales, debiéndose tener presente que aquí también se hacen los esfuerzos porque el dinero es poco. Le gustaría saber que puede hacer con un vecino que vive solo en términos de si se puede insertar en este programa.

La Sra. Marcela Sanhueza, señala que existe una Oficina del Programa del Adulto Mayor a la que se puede recurrir si existe cualquier problema con un adulto mayor, también por la red. Agrega que a veces los llaman del Hospital para derivar algún caso, porque hay adultos mayores que salen del hospital y no tienen quien los cuide ya través del Programa del Adulto Mayor del Municipio se genera la red de coordinación y se evalúa en qué Programa calza. Expresa que era importante exponer este Programa al Concejo Municipal, para que no se asusten con el presupuesto que viene para el próximo año, lo que significa solicitar recursos desde el mes de Enero a Marzo de 2017.

#### **ACUERDO N° 405**

- **El Concejo Municipal, acuerda aprobar aporte municipal al Programa "Cuidados Domiciliarios del Adulto Mayor y su Cuidador Principal" por un monto de \$3.920.000.- para el financiamiento del Equipo Profesional desde el 12 de Noviembre al 31 de Diciembre de 2016, facultando al Sr. Alcalde para gestionar dicho aporte.**

Acto seguido, el Sr. Alcalde, expone que la **Sra. Ida Orellana** le ha pedido espacio para exponer ante el Concejo Municipal un Programa importante que tiene relación con las Fiestas de Navidad, haciendo presente que no porque él se vaya el 6 de Diciembre no es que no le importa lo que esté sucediendo o lo que va a suceder con este Programa y es por ello que se está trabajando en la Pascua de los niños y el Año Nuevo. Comenta que el día de ayer se estuvo viendo el tema de la parrilla de

Artistas del Festival Brotes de Chile, por tanto saben que ellas están en la misma parada de hacer todo lo que se debe hacer y no solo lavarse las manos y decir que el Alcalde que venga vea estos temas, es por eso que la Sra. Ida Orellana viene a plantear un tema relacionado con la Pascua de los niños.

La Asistente Social, Encargada del Programa Infancia, Sra. Ida Orellana, agradece las palabras al Sr. Alcalde por la continuidad del Programa y la preocupación que se requiere por el Concejo Municipal para desarrollar todo lo que trasciende al actual Concejo. Agrega que lo que quiere plantear es el tema Infancia, donde el Sr. Alcalde quiere que se desarrolle muchas actividades por los niños e indica que muchos Programas desarrollados por la DIDEKO tienen una importancia vital ya sea en promoción, en prevención. Comenta que el Mes del Niño es financiado durante un mes en su totalidad con recursos municipales. La segunda actividad tiene relación con la Navidad, informando que la Modificación Presupuestaria ascendía más menos a lo invertido en las compras de juguetes para Navidad, pero se redujeron los recursos otorgados para estos fines. Informa que el año 2015 se compraron 6.500 juguetes y se invirtieron \$11.625.000.-. Comenta que fueron personalmente a una tienda donde vieron que fueran juguetes más compactos. Ahora para el año 2016 se solicitó aproximadamente lo mismo, un poco más considerando la variación del IVA. Hace presente que cuentan con \$5.000.000.- de pesos para estos fines y había pedido \$24.000.000.- lo que finalmente quedó en \$10.000.000.-, luego se realizó una Modificación Presupuestaria y quedó una reserva para juguetes de \$5.700.000.- porque también se tiene que comprar helados, juegos de entretenimiento, etc. de tal manera que surge la necesidad de cubrir \$4.200.000.- para comprar aproximadamente lo mismo que el año 2015. Asimismo, planteó al Sr. Alcalde a través de su jefe directo una idea que tiene relación con la nómina de los niños ya que todos los años se pide a las Juntas de Vecino que hagan esto, quienes a veces no lo pasan bien, porque la gente es ingrata ya que piensan que el Dirigente no los inscribe etc. Señala que la alternativa que trae, permite ahorrar, porque si se tuviera una Navidad distinta en términos de que se entregara los juguetes en los colegios y jardines, se podría tener más confianza al tener los niños ya inscritos en el jardín, con eso bajaría a la mitad. El tema complicado es el niño que no asiste, el nivel NT1, nivel pre-kinder, Kinder y Primero Básico estaría en los Colegios, Sala Cuna y niveles medios estarían en los Jardines Infantiles. Refiere que se realizó una investigación con JUNJI, INTEGRA, con el DAEM y Dirección Provincial de Educación para ver la cantidad de alumnos existentes en Colegios privados y sumando y restando tienen 3.500 niños y niñas menores de 6 años en la ciudad y en la parte rural son apenas 55 y con el apoyo de las Juntas de Vecinos en ese caso, son más. Estima que es más certero hacer eso en los colegios. Refiere que el dato de los 55 niños está en la información que da el DAEM, de los Colegios Municipales.

El Concejal Américo Lantaño, señala que en su cuadra hay como 4 o 5 niños que no van al colegio ni al Jardín Infantil, porque no los mandan las mamás, por tanto el tema es, cómo se llega a esos niños, por lo que estima que habría que hacer una reinscripción.

El Sr. Alcalde, expresa que ahí entran a tallar los Dirigentes de las Juntas de Vecinos e indica que también se genera la duplicidad de entrega de juguetes de Navidad en los barrios.

El Concejal Américo Lantaño, comenta que esa información puede estar en la Ficha de Protección Social, se puede chequear la ficha y saber si existen o no la cantidad de niños menores de 6 años debido a que hay niños que no asisten a Sala Cuna o Jardín Infantil, habiendo una cantidad no menor de estos casos, porque con lo que dice la Sra. Ida Orellana se baja de 6000 a 3000.

La Sra. Ida Orellana, refiere que tiene la posibilidad como Encargada del Programa "Chile Crece Contigo" de tener una Base de Datos lo que le permite decir que las mujeres embarazadas, son 220 en control en todo el Sistema Público de Angol, considerando los Cesfam y Cecosf a quienes también se considera en la entrega de juguetes si cumplen con el requisito de estar embarazadas con 5 meses como mínimo al momento de ser entregados los regalos. Niños en control de Salud en los Cesfam en total son 2.572. Agrega que esa Base de dato la tiene con Nombre, Rut, Dirección, etc y puede que la Dirección varíe, ya que hay algunos niños que son del sector El Retiro y se controlan en el Cesfam Alemania, etc y es solo porque a los padres les gusta la atención de ese Cesfam.

El Concejal Américo Lantaño, expresa que cuando fue Presidente de la Junta de Vecinos de su sector, solicitaba el carnet del Niño Sano, porque muchas veces les pueden quitar la edad las mamás y con

ese carnet, se puede tener el control real de la edad del niño y clasificarlo si está dentro o queda fuera de la entrega de regalos. Hace presente que en Angol, hay niños que reciben regalos, a quienes no les corresponde ese beneficio.

La Sra. Ida Orellana, refiere que existen muchos Comités que aparecen solicitando que el Municipio les entregue Juguetes de Navidad y son Comités de alguna Población y ahí se produce la duplicidad. Señala que si el Concejo Municipal quiere seguir con la modalidad Junta de Vecinos se debe implementar la modalidad con un aporte de \$4.200.000.- y solicitar que el Dpto. de Secpla efectúe el Llamado a Licitación correspondiente, y hacer como el año pasado que coloquen el Run de los niños, pero hay quienes dicen que los padres no lo dan. Manifiesta que conversó con JUNJI y con Integra y las Tías de los Jardines estaban felices si se pudiera hacer este trabajo con la propuesta antes presentada, pero el tema sería los niños que no existen registrados y en ese caso se tendría que abrir las inscripciones en DIDEKO con la Secretaría, pero sería únicamente para los niños que no asisten a ningún Jardín Infantil ni Colegio, los demás que asisten estarían bien y solo habría que solicitar la nómina en los respectivos Establecimientos Educacionales.

El Concejal Marco Orellana, consulta si el incremento varía o es el mismo.

La Sra. Ida Orellana, informa que si se compran 3500 juguetes, a \$2.000.- cada uno, arroja un total de \$7.000.000.-, con lo que faltaría \$1.300.000.-, porque ya cuenta con \$5.700.000. Si se hace a través de las Juntas de Vecinos y si se ajustaran a 5.000 o 6.500 juguetes como el año 2015, faltarían como mínimo \$4.000.000.-, considerando que los juguetes también subieron de precio.

El Sr. Alcalde, expresa que hay una carencia de recursos y le indica a la Sra. Ida Orellana que deje planteado el tema para que como Concejo Municipal se tome la decisión. Agrega que desconoce qué porcentaje, que planteaba, es de niños que pueden quedar afuera, porque el grueso de la población es atendida en los Establecimientos Municipales y Particulares Subvencionados en las edades que se han señalado y el resto de los niños de menor edad, en los Jardines de JUNJI, INTEGRA, por ende le gustaría saber qué porcentaje de niños estaría atendiendo y cuántos no serían atendidos.

El Concejal Américo Lantaño, expresa que ese porcentaje deberían obtenerlo de los CESFAM por intermedio del Control del Niño Sano, ya que involucra el 100%.

El Sr. Alcalde señala al Concejal Américo Lantaño que no todos los niños van a su control.

La Concejal Margaret Molina, manifiesta que la Sra. Ida Orellana trae una idea distinta, pero considera que con eso, el Sr. Alcalde pierde total contacto con lo que es los barrios de la ciudad con la modalidad que presenta la Sra. Ida Orellana; no obstante, le gustaría tomar esa modalidad, pero trabajarla para no cometer errores, ya que se está en el mes de Septiembre, muy encima de la fecha, por tanto sugiere dejar la idea planteada y exponerla con las próximas autoridades, para estar protegiendo lo malo de esta nueva iniciativa y rescatar lo bueno. Le gustaría dejar la Navidad tal como está para este año 2016 e indica que no le parece bueno que se vea el tema vía Cesfam o Jardines Infantiles, porque es recargarles el trabajo, de tal manera que en su opinión se debiera mantener como está el tema hoy, trabajar esa idea pero que sea con el nuevo Concejo Municipal, debiéndose efectuar un trabajo exhaustivo con el Registro de Hogares, el tema de la lactancia etc. Reitera que suena bien la propuesta, pero hacerlo ahora no sería conveniente ya que se podría fallar en algo..

La Sra. Ida Orellana, expresa que si se mantiene el sistema, se debe suplementar en \$4.000.000.- como mínimo el Programa.

El Sr. Alcalde, manifiesta que el Concejo Municipal está en condiciones de facultarlo para buscar los recursos correspondientes.

Se inserta Memorándum N° 1037 de la Directora del Dpto. de Desarrollo Comunitario, Sra. Tamara Carvajal Sagredo de fecha 13.09.2016 en que solicita suplementar el Programa Infancia en ÍTEM 24.01.008 Al sector privado en M\$4.200.- de acuerdo a la Propuesta presentada por la Encargada del Programa, Sra. Ida Orellana.

## ACUERDO N° 406

- El Concejo Municipal, acuerda aprobar la suplementación del Programa Infancia en ITEM 24.01.008 "Al sector privado" en M\$4.200.- para la adquisición de juguetes de Navidad año 2016, debiéndose efectuar la Modificación Presupuestaria correspondiente, facultando al Sr. Alcalde para realizar las gestiones pertinentes.

**3. EXPOSICION JEFE DE PLANES Y PROGRAMAS DEL DEPARTAMENTO DE SECPLA**

**SRA. MARISOL HERNÁNDEZ ASTETE**

**TEMA: PRIORIZACIÓN PROYECTOS DE PAVIMENTACIÓN PARTICIPATIVA AÑO 2016.**

El Sr. Alcalde, expresa que finalmente como tema de Exposición está la Aprobación del paquete que se debe presentar para los efectos de los Pavimentos Participativos correspondientes al Llamado N° 26, según Memorándum N° 36 del Dpto. de Secpla de fecha 20/09/2016..

La Jefe de Planes y Programas del Dpto. de Secpla, Sra. Marisol Hernández, señala que a cada Concejal le entregó un Memorándum con todos los Proyectos de Ingeniería aprobados y en la última columna está el aporte Municipal e informa que básicamente como estrategia de presentación y de acuerdo a lo que siempre se ha ido trabajando en conjunto, focalizó los sectores, por área, por territorio, y por montos. Recuerda al Concejo Municipal que del Proceso N° 24 aún se debe \$122.000.000.- que hay que ampliar, porque de lo contrario no se puede postular al Proceso N° 26, más los \$250.000.000.- del Proceso N° 25, por tanto hay compromisos que se tienen en esta mesa y en base a eso tomó los proyectos con menos aporte municipal, ya que los proyectos que están quedando desde el punto de vista de la Ingeniería son muy complejos por el tema de las aguas lluvias pero igual se van a revisar. Señala que también deben estar conscientes de la deuda que se maneja y ver los proyectos que aparecen en este listado. Agrega que uso un número en el listado de los Proyectos que no es de priorización sino por orden, tanto por territorio como por aporte municipal e informa dos situaciones de dos proyectos que tienen contratado Diseño que son los dos últimos y también hay aportes comprometidos para los Proyectos de Ingeniería que se deberían realizar este año, por lo tanto como están contra el tiempo, más que nunca este año, debe decir que fue muy difícil obtener información de estos presupuestos ya que el SERVIU, cambió la modalidad debido a que ahora es un sistema a través de Internet por medio de una plataforma se debe postular, siendo un tema complejo Reitera que es difícil tener esta información y es primer año que se encuentran atrasados, porque esta información llegó hace poco. Expresa que requiere Acuerdo de Concejo respecto de la priorización y aportes de los Proyectos, en esto último todos deben ser responsables de acuerdo a lo que se tiene en los procesos anteriores.

El Sr Alcalde, comenta que realizó un ejercicio de todos los números, que son los proyectos más pequeños, y en 7 Proyectos, da un total de \$218.000.000.- suma que es manejable y si se compara los costos que tienen estos 7 proyectos en relación con los otros que tienen un costo sobre los \$200.000.000.- cada uno, le permite al Concejo Municipal, ir aprobando con tranquilidad una cantidad de calles para ir cerrando los circuitos en las distintas Poblaciones. Agrega que la calle Manuel Jarpa entre Traiguén y Llaima tiene un costo altísimo y se intentó incorporarla junto con la calle Julio Sepúlveda en el Programa de Vialidad Intermedia, pero los parámetros que definen si entra o no al proyecto indica que esas calles van a quedar postergadas, no se sabe hasta cuándo, pero las obras mayores son las que hacen aumentar sustancialmente el costo.

La Sra. Marisol Hernández, expresa que el SERVIU no es capaz de explicar que tanto son esas obras adicionales, no tan solo en los Proyectos de Pavimentación Participativa si no en el Proyecto de Barrios, los que ya no se licitan aquí en la Municipalidad sino que los licita SERVIU y entre lo que se había ejecutado en los territorios versus lo que se hace ahora, se ven diferencias por esto de los valores.

El Sr. Alcalde, somete a consideración de los Concejales la propuesta que ha sido estudiada en conjunto y que se consideró como criterio fundamental, los costos, lo que permite incorporar 7 proyectos en forma prioritaria, respecto al resto de los proyectos que tienen con un costo muy elevado.

La Concejal Margaret Molina, pregunta por el final de calle Colipí, si se puede priorizar.

La Sra. Marisol Hernández, expresa que en estos momentos está en último lugar, porque el Ingeniero aún no ha sacado la aprobación a los Proyectos e Ingeniería, siendo probable que al 10 de Octubre se tenga un escenario diferente, de ser así se reunirán de nuevo y se verá el aporte que tienen los Proyectos.

El Concejal Sergio Paredes, manifiesta a la Sra. Marisol Hernández que llegó una Solicitud de Pasaje Las Higueras donde viven adultos mayores y algunos postrados, cuyo Proyecto de Ingeniería tenía un costo de \$600.000.- por lo que solicita ratificar el aporte para el Pasaje Higueras y calle Aulen.

La Sra. Marisol Hernández, expresa que ella lo agregará y verá ese tema con el Secretario Municipal, Don Mario Barragán como futuro Proyecto. Invita a los Sres. Concejales a la actividad del Barrio Villa Verde a realizarse ahora.

El Jefe del Dpto. de Secpla, Don Vladimir Riquelme, expresa que sería bueno que el Concejo Municipal deje acordado lo que respecta al Llamado ya que se requiere una Modificación Presupuestaria; indicando el Sr. Alcalde que primero se debe contar con una Modificación Presupuestaria con el visto bueno de la Jefe de Finanzas, Sra. Jeannette Ruiz y del Dpto. de Control Interno.

Acto seguido, el Sr. Alcalde, somete a votación de los Sres. Concejales la priorización de los Proyectos de Pavimentación Participativa para su postulación al Proceso N° 26, siendo aprobado por unanimidad.

#### ACUERDO N° 407

- El Concejo Municipal, acuerda aprobar por unanimidad la priorización de los Proyectos de Pavimentación Participativa que se indican, para su postulación al Proceso N° 26 del Programa de Pavimentación Participativa.

**a) Sector Villa Emauss**

Nº	Nº Proyecto de Ingeniería	Calle/Pasaje	Tramo	Monto Total de las Obras \$	Aporte Municipal
1°	4735	Israel	Calle Monte Sinaí y Pasaje Monte Carmelo	48.947.045.-	5.873.645.-

**b) Sector La Placilla**

Nº	Nº Proyecto de Ingeniería	Calle/Pasaje	Tramo	Monto Total de las Obras \$	Aporte Municipal
2°	15-5328	Pasaje Los Alpes	Ilabaca y Cautín Proyecto Nuevo	17.977.900.-	2.696.685.-
3°	15-5329	Pasaje El Maitén	Julio Sepúlveda y Cautín Proyecto Nuevo	33.144.700.-	4.971.705.-
4°	15-5329	Pasaje Los Mellicos	Ilabaca y Cautín Proyecto Nuevo	18.652.400.-	2.797.860.-
5°	15-5329	Pasaje Maitenrrehue	Ilabaca y Cautín Proyecto Nuevo	18.611.000.-	2.791.650.-
6°	15-5330	Calle El Maitén	Pellomenco y Cautín Proyecto Nuevo	38.751.900.-	4.650.228.-

7°	14-5158	Valparaíso	Ongolmo y Llaima Proyecto Nuevo	43.068.200.-	5.168.184.-
*	15-5332	Calle Mainterrehue	Pellomenco y Cautín Proyecto Nuevo		

c) Sector El Cañón y calle Julio Sepúlveda

Nº	Nº de Proyecto de Ingeniería	Calle/Pasaje	Tramo	Monto Total de las Obras %	\$ Aporte Municipal
8	14-5158	Ongolmo	Covadonga y calle Valparaíso Proyecto Nuevo	113.025.900.-	13.563.108.-
9	14-5156	Calle Julio Sepúlveda	Colima y Senda S/Nombre Proyecto Nuevo	267.050.800.-	32.046.096.-
10	14-5158	Los Canelos	Valparaíso – Covadonga Covadonga y Canal Proyecto Nuevo	209.267.000.-	25.112.040.-
11	14-5158	Valparaíso Guacolda Rucapellán Fresia	Los Canelos-Fin de calle Colo Colo – Valparaíso Colo Colo – Valparaíso Colo Colo – Valparaíso Proyecto Nuevo	657.668.200	78.920.184.-
12	14-5158	Rucapellán Fresia	Valparaíso y Colima Proyecto Nuevo	215.169.400.-	25.820.328.-
13	14-5158	Lientur Guacolda	Colima – Valparaíso Covadonga – Colo Colo Proyecto Nuevo	291.168.000.-	34.940.160.-

a) Sector El Retiro

Nº	Nº de Proyecto de Ingeniería	Calle/Pasaje	Tramo	Monto Total de las Obras %	\$ Aporte Municipal
14	4685	Manuel Jarpa	Traigén y Ongolmo (Se derivó a Vialidad Intermedia pero no dio la evaluación social para postular	208.500.000.-	25.020.000.-

b) Proyectos Nuevos

Nº	Nº de Proyecto de Ingeniería	Calle/Pasaje	Tramo	Monto Total de las Obras	\$ Aporte Municipal
15	En elaboración de Proyecto de Ingeniería	Calle Colipí	Entre Lientur y Las Torcazas y Las Torcazas entre Colipí y Fin de pavimento Proyecto en elaboración de Diseño		15%
16	En elaboración de Proyecto de Ingeniería	Calle Los Alpes	Pellomenco y HCV Existente y Pellomenco entre Los Alpes y Fin de pavimento Proyecto en elaboración de Diseño		12%

#### 4. LECTURA DE CORRESPONDENCIA

El Secretario Municipal, Don Mario Barragán da lectura a:

- Nota De la Sra. Maribet Valenzuela Saravia, Presidenta de la “Escuela Municipal de Danza y Gimnasia” de fecha 14.09.2016 quien solicita al Concejo Municipal aporte de \$200.000.-, con la finalidad de implementar en conjunto con la contribución de los apoderados de la Institución, los resortes y bases para tapetes, para evitar lesiones en los gimnastas, como también prepararlos en un nivel competitivo con los estándares básicos.

#### ACUERDO N° 408

- El Concejo Municipal, acuerda aprobar subvención de \$200.000.- a la Escuela Municipal de Danza y Gimnasia para la implementación de resortes y base para tapete, lo que permitirá efectuar los entrenamientos de los gimnastas en condiciones óptimas, evitando con ello eventuales lesiones.
- Memorándum N° 26 del Encargado de Finanzas del Dpto. de Salud Municipal, Don Fernando Rivera Sandoval de fecha 08.09.2016 en que adjunta Informe de Actualización Presupuestaria de los meses de abril, mayo, junio y julio de 2016. Monto Total Modificaciones Presupuestarias: M\$442.343.-
- Certificado N° 10 del Jefe Departamento de Control Interno, Don Nelson Herrera Orellana de fecha 09.09.2016 en que envía Modificaciones Presupuestarias que se indican:

Decretos N° 05-06-07-08 correspondiente a los meses de abril a julio 2016 por un monto total de M\$442.343. Presentadas por el Jefe de Finanzas DSM, para aprobación del Honorable Consejo Municipal.

Establece que revisadas por esta Unidad de Control es posible pronunciarse favorablemente sobre estas Modificaciones, las que se encuentran ajustadas a la normativa contable vigente, pero la gestión del trámite de obtención del acuerdo Municipal se está realizando en forma extemporánea, lo que fue notificado a la Profesional responsable para que administre las medidas respectivas en futuras modificaciones presupuestarias. Deben ser presentadas oportunamente al Concejo Municipal, para su aprobación o rechazo, en conformidad con lo dispuesto en los artículos 56, inciso segundo; 65, letra a); 81 y 82, letra a), de la ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipales.

El Sr. Alcalde, manifiesta que dicha Modificación Presupuestaria fue revisada por el Jefe del Dpto. de Control Don Nelson Orellana, por lo tanto es posible aprobarlas.

El Concejal Américo Lantaño, expresa que estas Modificaciones Presupuestarias debieran pasar antes por Concejo Municipal para ser analizadas.

#### ACUERDO N° 409

- El Concejo Municipal, acuerda aprobar Modificaciones Presupuestarias del Área de Salud Municipal correspondientes a los Decretos N° 05-06-07-08, meses de Abril a Julio de 2016 por un monto total de M\$442.343.- las que cuentan con el visto bueno de la Dirección de Control Interno, por lo que es posible pronunciarse favorablemente sobre ellas, ya que se encuentran ajustadas a la normativa contable vigente.

#### 5. INFORME DE COMISIONES

El Secretario Municipal, Don Mario Barragán, da las excusas de la Concejal Mónica Rodriguez por no estar presente en esta Sesión de Concejo, quien le pidió que citara a reunión de Turismo para mañana a las 17:30 horas en la Sala de Sesiones.

**COMISION SALUD:** La Pdta. De la Comisión, Concejal Margaret Molina, solicita al Sr. Alcalde, aprobar el Plan Comunal de Salud año 2016, según Ord. N° 189 del Director (S) DSM de Angol, Sr. Fernando Rivera Sandoval de fecha 26.05.2016 en que adjunta dicho Plan para ser aprobado por el Concejo Municipal, el cual es aprobado por unanimidad de los Sres. Concejales.

### ACUERDO N° 410

- El Concejo Municipal, acuerda aprobar por unanimidad el Plan Comunal de Salud Año 2016 de conformidad al artículo N° 58 Ley 19.378 del Estatuto de Atención Primaria de Salud.

El Concejal Américo Lantaño, comenta que el Plan Comunal de Salud es un tema netamente técnico, por tanto solo se debe aprobar pero el tema de la Dotación es más complejo porque son \$198.000.000.- más que habría que agregar al Presupuesto debido a que se deben pasar a los Técnicos de Nivel Superior de Honorarios a Plazo fijo.

La Concejal Margaret Molina, expresa que como Comisión de Salud analizaron el tema de la Dotación de Personal, Cesfam por Cesfam, Cecof, SAPU, SAR, este último debiera venir financiado.

Finalmente, el Concejal Américo Lantaño, informa que el Sr. Alcalde le pidió que el día 26 de Agosto asistiera en su representación y como Presidente de la Comisión Educación y Cultura a un desayuno de la Mesa del CFT Estatal realizado en la Subsecretaría de Educación en Temuco, por tanto el viático correspondiente, tiene que ser aprobado por el Concejo Municipal para que pueda ser cancelado.

### ACUERDO N° 411

- El Concejo Municipal, acuerda aprobar la participación del Concejal Américo Lantaño Muñoz en su calidad de Pdte. de la Comisión Educación y Cultura del Concejo Municipal, en Desayuno de la Mesa del CFT Estatal realizado el día Viernes 26 de Agosto a las 09:00 horas en el casino del Edificio Sede de Gobierno de Temuco, debiéndose cancelar el Cometido correspondiente.

Se levanta la Sesión a las 17:43 horas.

**DOY FE**



MBS/rmh/mfr.-